



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En Valladolid, siendo las 12,00 horas del día 15 de noviembre de 2019, en la Sala de Reuniones A del edificio C de la Consejería de la Presidencia (C/ Santiago Alba, nº 1), se reúnen los asistentes que se relacionan a continuación:

REPRESENTACIÓN ADMINISTRACIÓN

Ilma. Sra. D. ^a Paloma Rivero Ortega
Directora General de la Función Pública
D. Antonio Ruiz Gómez
Dirección General de Recursos Humanos
Consejería de Educación
D. ^a Begoña Fernández Olaskoaga
Consejería de Fomento y Medio Ambiente
D. Eduardo Ocaña Herrero
Gerencia Regional de Salud
D. ^a Sonia Sánchez Santana
Gerencia de Servicios Sociales
D. Juan Carlos Rey de las Heras
Gerencia del Servicio Público de Empleo
D. Antonio Moral Gómez
Consejería de Educación
D. ^a Caridad de Diego Hernando
Consejería de Economía y hacienda
D. Isaac Gil Sánchez
Consejería de Empleo e Industria
D. ^a Victoria Alonso Arranz
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
D. ^a Sonia Bustos Arribas
D. ^a María Luisa Viejo Álvarez
Dirección General de la Función Pública

REPRESENTACIÓN SOCIAL

CSIF

D^a. Raquel Fernández Herrero
D. José Luis Rodríguez González
D. ^a Isabel Madruga Bajo
D. Mario Martín Velasco

UGT

D. Miguel Holguin Boyano
D. Julio César Martín Nevado
D. ^a Beatriz García González



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

D. Carlos Arenas Vázquez

CCOO

D. Ernesto Angulo del Río
D. ^a Elena Calderón García
D. ^a Dalia Madruga Garrido

Preside la reunión la Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública, que da comienzo la sesión, actuando como Secretario D. Germán Molpeceres Nieto, Funcionario del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión del Personal Laboral. El Ilmo. Sr. Director de los Servicios Jurídicos y la Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación delegan su asistencia y voto en la Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública. La Sra. Presidenta declara abierta la sesión y válidamente constituida, a las 12.00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión del día 5 de julio de 2019.

Punto segundo: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se amplía la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2019.

Punto tercero: Informe: Situación actual de la aplicación de la jornada de 35 horas.

Punto cuarto: Ruegos y preguntas



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Punto primero: Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión del día 5 de julio de 2019.

Por parte de UGT, no se hacen alegaciones pero sí una apreciación. En el borrador se habla expresamente de que quedarán pendientes de un informe de traspaso con toda la documentación los borradores que ponen en marcha la organización normativa; pregunta si hay posibilidades de conocer, en lo que corresponde a Función Pública, el informe de traspaso citado.

Contesta la Sra. Presidenta que no hay un informe como tal. La anterior Directora General de Función Pública dio cuenta de una relación de temas pendientes que se estaban tratando.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos del día 5 de julio de 2019.

Punto segundo: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se amplía la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2019.

La Sra. Presidenta hace una referencia a las 2 Mesas anteriores, del día 7 de noviembre de 2019, la de Sectorial de Función Pública y la de Negociación de Personal Laboral. En ambas, se dio cuenta de los criterios utilizados a la hora de elaborar la OEP, destacando que uno de los aspectos fundamentales era tener en cuenta las necesidades de las Consejerías.

En esta Mesa, las organizaciones sindicales han transmitido las distintas alegaciones que plantean a la OEP.

Explica que se ha tratado de tener en consideración todas las alegaciones que no suponían ir en contra del número de plazas posibles a convocar; se ha tratado de incrementar la OEP en la parte que corresponde a la promoción interna; un



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

punto a tener en cuenta es el 8% de incremento que establece la Ley de Presupuestos por cumplir los criterios económicos. Ese 8%, como había peticiones de las Consejerías y también los sindicatos realizaron alegaciones, respecto al personal de extinción de incendios, las demandas de las Consejerías para cubrir puestos de Ingenieros Superiores Industriales, Técnicos, entre los diplomados de la Escala de Biblioteca, así como de la Operativa de Prevención y Extinción de Incendios. Es importante el incremento de plazas, un total de 52 plazas.

Además, en Promoción Interna, se intenta incrementar la promoción interna año a año, de manera proporcional. Este año se pasa de un 12% al 23%, y con las propuestas hechas se ha llegado al 25%. Comenta que en la Mesa Sectorial de Función Pública se abordó la posibilidad de realizar un estudio entre los empleados públicos para conocer con exactitud el nivel de demanda de promoción interna, para no convocar plazas que luego, si no se cubren, no se pueden sacar en turno libre; progresivamente ir sacando plazas cuando se tengan cubiertas el resto de plazas inferiores y superiores a la categoría que se convoca. Dice que si se saca mucha promoción interna, podría ocurrir que el cuerpo inferior se queda sin miembros.

Cuando se regularicen las ofertas, se puede ir progresivamente aumentando el porcentaje de promoción interna, con los criterios que fueron valorados en la reunión celebrada ayer de la Mesa Sectorial de Función Pública. En esta Mesa se habló de procesos selectivos pendientes, cuáles eran prioritarios, también de tribunales y oposiciones.

En el turno de palabra de las organizaciones sindicales, el representante de CSIF señala que la oferta, según se ha manifestado en las distintas Mesas, les parece insuficiente y corta. En promoción Interna, agradece la intervención de la Sra. Presidente, pero se debería potenciar más. Han presentado en la Mesa anterior la propuesta de CSIF referida a los criterios generales que deberían ser



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

aplicados en los procesos selectivos. Sobre todo, pide que se cree el Equipo Multiprofesional, independiente y profesional, con el debido prestigio, el cual debería estar adscrito a la Dirección General de la Función Pública, para el desarrollo de los procesos selectivos. En promoción interna, han presentado una relación de competencias funcionales para que se incluyan en la OEP de los distintos años que se van a realizar por no haber sido incluidas en los años anteriores, con el argumento de que existían pocas plazas en esas competencias funcionales. CSIF no admite tal argumento, pues son competencias funcionales que requieren de oferta de empleo público, o bien de promoción interna.

El representante de UGT habla de la tabla de datos y pregunta: ¿De dónde se saca la tasa de reposición que limita la Oferta de Empleo Público? ¿A qué se debe las altas?

Responde la Jefa de Acceso, Provisión y Rpt que son personas que, por ejemplo, habían solicitado una excedencia sin reserva de puesto y luego piden el reingreso. Personas que se han incorporado a la Administración, algunas vienen en los concursos desde otras Administraciones. Es decir, personas que no se tenían en cuenta, porque tenían plaza en la Comunidad Autónoma y en momento determinado se han marchado: a otra Comunidad Autónoma o en excedencia voluntaria o en excedencia sin reserva de plaza, y luego han vuelto y son altas. Por resumir, todas las personas que han vuelto y que tenían de alguna manera una vinculación con la Administración Regional, que no tenían plaza reservada, pero que son personas de nuestra Administración. También las personas, que no siendo de nuestra Administración, participan en concursos, de plazas abiertas, por pertenecer a otras Administraciones Públicas.

Pregunta el representante de UGT que si alguna vez se resolviera el CAP de funcionarios, y las personas concursaran en A5, se podría dar la paradoja de que ocupasen toda la tasa de reposición y agotaran la oferta.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Responde la Jefa de Acceso, Provisión y Rpt que la Ley de Función Pública admite la interrelación entre las Administraciones Públicas. En la actualidad, hay un porcentaje fijado por el Ministerio, y la idea con la que está trabajando, parece ser, es que ese porcentaje se incremente.

Para la Sra. Presidenta, no hay problema en que se hable de este asunto aquí, y se cierre el mismo si es voluntad de la Mesa.

El representante de UGT destaca que la OEP es corta; que la tasa de reposición limita y agradece el incremento de plazas señalado. Pero a UGT le salía un incremento, referido al 8%, de 56 plazas, no de 52.

Contesta la Sra. Presidenta, que sí se ha tenido en cuenta, al tomar la tasa de reposición y salen 52 plazas.

El representante de UGT pide que, en promoción interna, se concreten las plazas que deben convocarse en laborales. Para ello declara que es necesaria una reunión de Comisión Paritaria. Pregunta por la fecha de la posible convocatoria de esa reunión de Comisión Paritaria.

Responde la Jefa de Servicio de Acceso, Provisión y Rpt que habrá un acercamiento de la parte sindical y de las Consejerías para saber un poco en qué se concretarán las plazas de promoción interna para laborales.

Para UGT requiere el paso por Comisión Paritaria; para la Oferta de 2017 es precisa su convocatoria ya, y advierte que ha hecho tal solicitud reiteradamente.

Responde la Sra. Presidenta que hay que concretarlo, por eso es posible que la semana que viene se convoque Comisión Paritaria.

Puntualiza la Jefa de servicio de Acceso, Provisión y RPT que hay tiempo para convocarla hasta octubre de 2020.

Para UGT, el criterio de la nueva Administración, en este asunto, ha cambiado: El de la anterior, el cómputo era: "proceso resuelto".



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

La Sra. Presidenta dice que todas las Comunidades Autónomas hicieron la consulta, sobre la que UGT ha planteado su postura, y la respuesta del Ministerio es: "a la fecha de la convocatoria".

En todo caso, para UGT si se cierra antes, mejor.

Contesta la Sra. Presidenta que se estudiará si se puede convocar la Comisión Paritaria el miércoles próximo.

UGT felicita a Función Pública por su actuación en el asunto de los Fijos Discontinuos de la Campaña de Incendios.

Para el representante de CCOO, en principio, la OEP le parece muy insuficiente por los argumentos ya expuestos en las mesas anteriores. Recuerda con el 35% de vacantes en funcionarios y más de 3000 plazas vacantes en el CAP de laborales. Al paso de ofertar 438 plazas de personal laboral y 432 de personal funcionario, no se llega al objetivo de la tasa de un 8% de interinos en años.

CCOO no quiere proponer qué plazas hacen más o menos falta porque con la cantidad que se propone, tanto en laborales como en funcionarios, falta personal, a su juicio, en todos los Cuerpos y Escalas. Solicita una OEP extraordinaria, máxime cuando, según sus datos, el 80 % de los funcionarios actuales se jubilan en los próximos diez años. Por ello, solicita que se tomen medidas.

El representante de CCOO refiere que en el Acuerdo Marco firmado por las 3 organizaciones sindicales de esta Mesa en julio de 2017, en el punto D, se decía que en los años 2018 y 2019 existiría un 45 % de plazas para promoción interna, tanto en personal laboral como en personal funcionario. Considera que está vigente el Acuerdo y termina señalando que en la actualidad es el 25%. Con la cantidad de vacantes, en todas las plazas de las Ofertas de 2017, 2018 y la del 2019, existen a su juicio vacantes para que se oferten en promoción interna.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Responde la Sra. Presidenta que habla de que el objetivo es llegar al 45% en la OEP. Pero hacerlo de golpe, lo considera imprudente. Ayer, en las Mesas celebradas, se analizó la posibilidad de sondear al personal, para conocer si hay demanda de promoción interna y en qué sectores. Además hay, pendientes de la Oferta 2017 y 2018, con más de 2000 plazas. Puede plantearse la idea de convocar una OEP extraordinaria, pero estima que primero hay que convocar los procesos selectivos, atendiendo al cronograma que se elabore, y hacemos un plan de jubilaciones en las Consejerías y ver esa OEP extraordinaria hacia donde tira. Primero, se planteará todo el escenario de los exámenes, se tratará de aprobar la OEP de 2019 y ver si es viable desde el punto de vista jurídico, económico y de gestión, intentar abordar la OEP extraordinaria.

El representante de CCO dice que vendría bien hacer una foto fija de la situación: cuántos empleados somos, el número de interinos que hay, cuántos en Comisión de Servicios, y esta Mesa puede ser el sitio adecuado para ello, y que por parte de Función Pública se trajeran todos los datos a fecha de hoy(edad media de los empleados, personal laboral con 60 años que tiene posibilidad de acceder a la jubilación parcial, gente de 60 años de MUFACE) Ese estudio debería servir para marcarnos qué cronograma hay que realizar, pero si hace falta una reunión específica de la MGNEEPP para ver los datos de personal.

La Sra. Presidenta se podía partir de la base de jubilaciones y se concreta en la Mesas edades y otros datos. Para CCOO se puede hacer un grupo de trabajo sobre una serie de datos: número de empleados públicos actuales y se puede ver en esa Mesa todos los datos.

A la Sra. Presidenta le parece bien. Pregunta si se da por negociada la materia, y es aceptada o no. Entiende que los sindicatos deben abstenerse porque les



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

parezca insuficiente, pero deben tener en cuenta los límites de la Administración para modificar la OEP, los cuales les marcan las Leyes. Pregunta si se dan como negociados o no.

La representante de CSIF señala que sí habría que convocar Consejo de la Función Pública. Desde CSIF lo valoraran, pero pregunta si la OEP será votada, como la del año pasado, por sectores o es conjunta.

Contesta la Sra. Presidenta, que es un Acuerdo único, pero se puede llevar por separado.

La representante de CSIF se refiere a la necesidad de conocer las Competencias Funcionales de la promoción interna de 2017.

Responde la Sra. Presidenta con el anuncio de la convocatoria extraordinaria de la Comisión Paritaria para el próximo miércoles.

Punto tercero: Informe: Situación actual de la aplicación de la jornada de 35 horas.

Se incluye este asunto, dice la Sra. Presidenta, porque en las distintas Mesas Sectoriales y los sindicatos que no están presentes en la Mesa general han venido demandado la negociación de la aplicación de la jornada de 35 horas. Como considera que las Mesas Sectoriales no son el foro de negociación o debate de esa materia, quería informaros de que se puede seguir trabajando y trayendo informes y análisis de la implantación o cómo se puede aplicar la jornada, a esta Mesa General o en Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco que se suscribió este compromiso con las anterior Administración autonómica. Le gustaría, por tanto, conocer el pronunciamiento de las organizaciones sindicales para quedar determinado el ámbito de negociación, y dejarlo también claro a las restantes centrales sindicales.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

La representante de CSIF señala que el ámbito de este asunto es la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco. es cierto que el ámbito de la Mesa General de Empleados Públicos es el mismo que el del Acuerdo Marco, pero el ámbito es el Acuerdo Marco porque es ahí donde está firmado con las 3 organizaciones sindicales. Por otra parte, considera que sería bueno que se hiciera un propuesta sin variables, sin condicionantes y mirando al futuro. No se debe engañar a los empleados públicos dando una fecha: el 31 de marzo de 2020. El Foro, a la pregunta de la Sra. Presidenta, es la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco. Pide una convocatoria y una propuesta seria.

El representante de UGT está de acuerdo en que se tiene que tratar en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco, al ser el foro adecuado por el Acuerdo que se suscribió en su momento. Espera una propuesta en firme y en forma... Recuerda que los Pactos están para cumplirse. Asimismo espera poder fiarse de lo que dice el Gobierno Autonómico, y no como resulta en la situación actual, con inseguridad jurídica y , a su juicio, falta de buena fe contractual. En definitiva, espera UGT una propuesta coherente con lo que se firmó en su día.

Además, para UGT sería de agradecer que no se citara a los medios informativos todos los días de trabajo. Cuando haya acuerdo, ese será el momento.

El representante de CCOO suscribe lo dicho por las restantes organizaciones sindicales. Se sorprende de que este asunto se incluya en el Orden del día de esta Mesa.

Responde la Sra. Presidenta que no corresponde su inclusión a dudas de la Administración, cuando son dudas de otras organizaciones sindicales.: No quiere que sea una decisión unilateral y pide que conste en acta que no es este foro y así se lo trasladarán a las Mesas Sectoriales.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

CCOO, entiende que no es esta Mesa ni las Sectoriales donde se tiene que negociar la aplicación del Acuerdo de las 35 horas, es la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco y pide que se les cite de manera inmediata con una propuesta concreta para el Acuerdo de puesta en marcha de las 35 horas; no es excluyente que, luego, el desarrollo de los calendarios de se negocie en las Mesas Sectoriales de cada ámbito. Solicita, por tanto, una propuesta concreta, factible y ajustada al Acuerdo firmado.

Responde la Sra. Presidenta que se dará traslado al Consejero de Presidencia y al resto de Consejeros que acuden a esa Mesa para su conocimiento.

Punto cuarto: Ruegos y preguntas.

No hay intervenciones en este punto que se solicite su constancia en acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12,40 horas.

Vº Bº. LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Paloma Rivero Ortega

Fdo.: Germán Molpeceres Nieto